

29 de Mayo de 1913.

MSS 385
26/1269

Pavimentación.

Ahora que los pavimentos de Santiago, están en gran parte concluidos, es necesario estudiar el modo de ~~conservarlos~~ conservarlos.

Para esto, antes que todo, es preciso averiguar las causas que influyen en el deterioro de ellas.

Pasaremos por alto al hacer este análisis algunas causas de destrucción que no está en nuestra mano evitar, como son las variaciones de temperatura que forzosamente tienen que influir en la conservación del asfalto, y de otras, que, aunque dependen de la voluntad, no son actualmente remediables, como es la mala calidad de parte de los materiales empleados.

No entraremos a observar tampoco la forma deficiente en que se hacen los arreglos de las continuas rupturas de la calle, efectuadas por las compañías de gas, agua potable, etc.

Por ahora, queremos ocuparnos únicamente de un factor que es, talvez, el que mas incluye en la destrucción del pavimento.

Noté referimos a la naturaleza de los vehículos de transporta.

Se ve, continuamente, traficar por la ciudad carretas con bueyes y enormes carretomes que llevan un gran peso soportado únicamente por dos ruedas, cuyas llantas son, en la mayoría de los casos excesivamente angostas.

Naturalmente, el peso que gravita sobre ellas, se transmite al pavimento, en una superficie muy ^{pequeña} ~~pequeña~~ y concluye por destruirlo.

Además, en las vueltas, ^{estos vehículos de} ~~estos vehículos de~~ dos ruedas, ^{se} ~~se~~ tiran sobre una de ellas, produciendo un esfuerzo de tracción que tiende, según los casos a horadar el asfalto o a ^{soltar los} ~~soltar los~~ adoquines.

Facilmente se podrían evitar estos deterioros, regalmentando, como se hace en los países europeos, el ancho de la llanta con relación al peso del vehiculo.

Otro medio que tendería al mismo fin, sería fijar relativamente menor precio a las patentes de carratones de cuatro ruedas que son los que hacen menos daño, tratando así de disminuir los carratones de dos ruedas que trafican con gran peso.

La promulgación de un decreto en el sentido de reglamentar el peso de los vehiculos de carga con relación a las dimensiones de las llantas en uso, prestaría, como hemos dicho, servicios de importancia en la conservación de nuestras calles.

J. P.